¡3 años de PE! Celebramos el Día de los Derechos Humanos

escrito por Esther Oliver | 10 de diciembre de 2025



El 10 de diciembre, **Día de los Derechos Humanos**, nos recuerda la aprobación en 1948 de la Declaración Universal. En el contexto mundial actual se hace imprescindible reafirmar su valor y seguir trabajando para hacer que, cada día más, sea una realidad en el día a día de todos los seres humanos. Entre ellos, el **derecho a la educación** (artículo 26) y el **derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico** (artículo 27.1) son dos pilares que se vuelven decisivos para la mejora de la vida de las personas en todos los rincones del planeta.

La educación es un derecho humano básico que saca a las personas de la pobreza, reduce desigualdades y es una de las inversiones más sostenibles que puede hacer una sociedad. Esta idea se concreta en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (**ODS 4: Educación de Calidad**), por el que los Estados se comprometen a «*garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas*». No es solo un eslogan: supone **asegurar la escolarización gratuita y eliminar cualquier tipo de desigualdad** en relación al disfrute de los beneficios de la educación.

Este esfuerzo no es abstracto. La UNESCO, en alianza con la Unión Europea, ha lanzado recientemente **programas para reforzar la educación de comunidades afectadas por crisis** en Afganistán y Haití, por ejemplo, con financiación europea para reconstruir escuelas, formar docentes y garantizar que la guerra o los desastres naturales no rompan de forma definitiva las trayectorias educativas. **Proteger el derecho a la educación en contextos de emergencia es una manera muy concreta de defender la dignidad humana**.

Pero el derecho a aprender no se agota en la escuela. El sistema internacional de derechos humanos reconoce también el derecho de todas las personas a «***disfrutar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones***» (artículo 27.1 de la Declaración de los Derechos Humanos). **Sin acceso al conocimiento científico, se bloquea el ejercicio de otros derechos, desde la salud y la alimentación hasta la posibilidad de un medio ambiente sostenible**.

Las propias Naciones Unidas están trabajando para que estos principios no se queden en el papel. La campaña del Día de los Derechos Humanos 2025, bajo el lema "*Nuestros esenciales cotidianos*", insiste en que la igualdad, la libertad, la justicia y la dignidad repercuten en la vida diaria de cada persona. En ese "kit esencial" deberían figurar, sin duda, **una educación de calidad y la posibilidad real de acceder a información fiable y a los avances científicos** que permiten proteger la salud, entender la crisis climática o participar en debates sobre nuevas tecnologías.

En definitiva, **cuando celebramos el 10 de diciembre no hablamos solo de grandes principios jurídicos, sino de decisiones muy concretas**: cómo garantizamos que el máximo

de niñas y niños accedan a las **actuaciones educativas de éxito**, qué barreras levantamos o derribamos para acceder al conocimiento científico, qué lugar damos a las evidencias científicas de impacto social en las políticas públicas y en las prácticas educativas, cómo nos aseguramos de que nadie quede rezagado. El éxito dependerá de que escuelas, universidades, medios de comunicación y ciudadanía asuman que **el derecho a la educación y al conocimiento científico no es un lujo, sino una condición básica para una vida digna en el siglo XXI**.

El Periódico Educación, que este 10 de diciembre de 2025 celebra ya tres años de existencia, ha actuado cada día desde sus inicios para que los derechos humanos sean una realidad para la vida de muchos niños y niñas: asume con su labor un papel esencial en la materialización del derecho a la educación y del derecho al acceso al conocimiento científico. A través de sus secciones –"evidencias", "artículos científicos", "experiencias", "para clase", "reflexiones"…–, el Periódico Educación pone al alcance de la ciudadanía **información** rigurosa, **investigaciones** y **experiencias** educativas, análisis de actuaciones educativas de éxito… **No solo informa: democratiza el conocimiento científico**, **ofreciendo recursos accesibles** al profesorado, familias, estudiantes y sociedad en general. Al hacerlo, ayuda a derribar las barreras de desigualdad de acceso a las acciones educativas de éxito, **contribuye a que la ciencia y la investigación no sean objetos de élite académica, sino herramientas para la transformación social**, fortaleciendo la capacidad de cada persona para ejercer su derecho a una educación digna y a participar en una ciudadanía informada y crítica.

Imagen: Freepik